

Guayaquil, 16 de Marzo del 2018

Señor Accionistas
COMPAÑÍA ANDESCAR S.A.
Ciudad.-

Estimado Señor

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria y legal, de presentar el informe anual de comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado y examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, en adición a las políticas contables y notas aclaratorias a dichos Estados Financieros.

1. Cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria, estatutaria y resoluciones de la Junta General.-

He verificado que la administración de la **COMPAÑÍA ANDESCAR S.A.** ha cumplido a cabalidad y con responsabilidad toda la normativa legal reglamentaria, estatutaria y lo decidido por los socios en las distintas juntas generales y por el Directorio.

2. Control Interno de la Compañía.-

COMPAÑÍA ANDESCAR S.A. mantiene un sistema contable financiero confiable, que permite un control adecuado; es decir, que se puede determinar con fiabilidad los Estados Financieros de la compañía.

3. Estados Financieros y libros contables.-

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros de **COMPAÑÍA ANDESCAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente: